



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2020-0087, REFERENTE A LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA
LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y CINTAS PARA SUMINISTRO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las seis horas de la tarde (06:00 p.m.), del día nueve (9) de septiembre del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativa Financiera; **Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista**, Director de Planificación y Desarrollo; **Licda. María de los Ángeles Rodríguez Guerrero**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y **Dr. César Antonio Bidó Rosario**, Director Jurídico y Asesor Legal del comité; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación del Procedimiento de Selección relativo a la "Adquisición de Toners y Cintas para suministro general de la institución", según Detalle a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Toner C 8767 (96) W Negro	Unidad	15
2	Toner C 9363 (97) W a color	Unidad	15
3	Toner C8765 W (94) Negro	Unidad	10
4	Toner C8766 W (95) HP Color	Unidad	10
5	Toner CF362A Amarillo para HP Enterprise 577	Unidad	35
6	Toner CF363 Magenta para HP Enterprise 577	Unidad	33
7	Toner CF361A Cyan para HP Enterprise 577	Unidad	32
8	Toner Drum ODFC34K Negro para Toshiba E-Studio 287 CSL	Unidad	10
9	Toner Drum ODFC34 CYan para Toshiba E-Studio 287 CSL	Unidad	5
10	Toner Drum ODFC34 Magenta para Toshiba E-Studio 287 CLS	Unidad	5
11	Toner Drum ODFC34Y para Toshiba E-Studio 287 CSL	Unidad	5
12	Toner CF360A Negro para HP Enterprise 577	Unidad	45
13	Cinta Printer EPSON Mod. 890 Black (S015329)	Unidad	30
14	Toner C 9364 W (98) Negro	Unidad	12
15	Toner HP CC 530 A Negro	Unidad	10
16	Toner HP CC 531 A Azul	Unidad	11
17	Toner HP CC 532 A Amarillo	Unidad	11
18	Toner HP CC 533 A Magenta	Unidad	10
19	Toner HP CE255 A Negro	Unidad	6
20	Toner HP CE505A Laser	Unidad	18
21	Toner Riso Ink Ztype S-4254	Unidad	15

22	Toner HP CB436A Black	Unidad	15
23	Toner Laser Q 5942 A	Unidad	8
24	Toner p/Canon L-90 R64-8011 FX-9 104 3500B001AA	Unidad	8
25	Toner Sharp MX-312 NT	Unidad	13
26	Master para el fotocopador Riso 220 Z U (Toner)	Unidad	10
27	Toner HP CB541A Cyan	Unidad	7
28	Toner HP CB542A Amarillo	Unidad	17
29	Toner HP CB543A Magenta	Unidad	12
30	Toner HP 128 A Negro Laser Jet Print (CE320A)	Unidad	15
31	Toner HP 128 A Yellow Laser Jet (CE322A)	Unidad	17
32	Toner HP 128 A Magenta Laser Jet (CE323A)	Unidad	10
33	Toner HP 128 A Cyan Laser Jet Print (CE321A)	Unidad	17
34	Toner HP Laser Jet CE250A Black	Unidad	2
35	Toner HP Laser Jet CE251A Cyan	Unidad	4
36	Toner HP Laser Jet CE252A Yellow	Unidad	3
37	Toner HP Laser Jet CE253A Magenta	Unidad	6
38	Toner HP CE400 A Negro	Unidad	20
39	Toner HP CE401 A Azul	Unidad	15
40	Toner HP CE402 A Amarillo	Unidad	16
41	Toner HP CE403 A Magenta	Unidad	13
42	Toner Toshiba T-5070U Negro original	Unidad	3
43	Toner Toshiba TFC34UK Negro	Unidad	14
44	Toner Toshiba TFC34UY Amarillo	Unidad	10
45	Toner Toshiba TFC34UC Cyan	Unidad	6
46	Toner Toshiba TFC34UM Magenta	Unidad	9
47	Toner HP Q3960 Negro	Unidad	5
48	Toner HP Q3961 Cyan	Unidad	2
49	Toner HP Q3962 Yellow	Unidad	3
50	Toner HP Q3963 Magenta	Unidad	2
51	Cinta Epson TM-U220D ERC-38B (30/34/38 Purple)	Unidad	1,800
52	Toner HP 664 Negro F6V28AL	Unidad	15
53	Toner HP 664 Tricolor F6V28AL	Unidad	15
54	Toner HP CF411A Cyan	Unidad	10
55	Toner HP CF413A Magenta	Unidad	10
56	Toner HP CF412A Yellow	Unidad	10
57	Toner HP CF410A Negro	Unidad	10

2. Revisión y aprobación de las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas.
3. La Designación de Peritos.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Ing. Rafael Adolfo Pérez de León, Director General, en calidad de Presidente del Comité, informó que la institución debe acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No.543-12, y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La comunicación SUM/No.014/2020, de fecha 08/06/2020, suscrita por la Licda. Ketty Grisert Pérez Santana, Encargada Interina de Servicios Generales, dirigida al Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución.

VISTA: La comunicación DCC-SCAP-2020-0059, de fecha 30/6/2020, del Lic. Mario Jiménez, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el Certificado de Apropriación Presupuestaria al Departamento Financiero, para la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución.

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria Ref. EG15937895109807Wkpd, del Ministerio de Hacienda, de fecha 03/7/2020, relativa a la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,230,300.00)**.

VISTAS: Las especificaciones técnicas/fichas técnicas para la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución.

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la compra de los bienes indicados, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil veinte (2020), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, Órgano Rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"Las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."*

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento"*.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:


PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas, elaborado para la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución.

TERCERO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA**, a los señores: **Lic. Fernando Medina**, Encargado de la División de Administración del Servicio TIC, e **Ing. Félix Plasencio Aguasviva**, Soporte Técnico de la División de Administración del Servicio TIC, como peritos responsables de evaluar los aspectos de índole técnico; y **Licda. Ana Katuska Ramírez**, Abogada de la Dirección Jurídica, para evaluar los aspectos de índole legal, correspondientes a las ofertas que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la adquisición de toners y cintas para suministro general de la institución.


CUARTO: APODERAR como al efecto **APODERA** al Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, a los fines de continuar con el presente procedimiento de Comparación de Precios, y en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información, sean publicados en el portal web de la institución y en el portal transaccional administrado por el órgano rector, los actos administrativos y demás documentos relativos al presente procedimiento de selección, dando fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se levanta esta acta en el día supra indicado, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Ing. Rafael Adolfo Pérez de León,
Director General,
Presidente del Comité.




Dr. César Antonio Bidó Rosario,
Director Jurídico,
Asesor Legal del Comité.


Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel,
Directora Administrativa Financiera,
Miembro.


Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista,
Director de Planificación y Desarrollo,
Miembro.


Licda. María de los Ángeles Rodríguez Guerrero,
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información,
Miembro.

CCC.CB.kr.